



Minuta número 51
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión a distancia celebrada el 13 de agosto de 2020

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia previamente convocada a través de herramienta tecnológica, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia a cuadro de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con diez minutos del trece de agosto de dos mil veinte. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número cincuenta, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintidós de julio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Acto continuo, se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: **1.** El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa mediante el cual se reforma el párrafo tercero y se deroga el párrafo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Consecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. **2.** La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. **3.** El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudios respecto de las iniciativas, la primera de reforma al párrafo tercero y derogación del párrafo cuarto fracciones I, II y III del artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, abrogación de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato y, la segunda a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

4. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. **5.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., y el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como de derogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. **6.** El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas relativas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios: la primera, que adiciona una fracción V al artículo 24; y, la segunda y tercera de reformas y adiciones; dándose en todos el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas y opiniones a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de dichas iniciativas. -----

La diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa de reforma a los artículos 8 y 259, y de adición de un artículo 203 bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, misma que se tuvo por radicada en ese momento. De igual forma, puso a consideración de las diputadas y los diputados un proyecto de metodología de análisis y estudio, el cual dijo, fue circulado previamente a través de los correos electrónicos. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

A continuación la presidenta manifestó que en razón de haberse agotado tres metodologías con el mismo número de iniciativas, continuaba dictaminarlas, en ese sentido con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó la elaboración de los proyectos de dictamen de las iniciativas siguientes: **1.** Por la que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; **2.** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato (*en la parte turnada a la Comisión*); ambas en sentido positivo y, **3.** A efecto de reformar la fracción VIII del artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; en sentido negativo, para ser discutidos en posterior reunión de la comisión. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las once horas con veinte minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario